

públicas y del procedimiento administrativo común, después de sen intentada sin éxito la persoal a través del servicio de correos, se notifica a la interesada que se señala en el anexo de este anuncio, la resolución del procedimiento ANP-CO-0001/2010-V.

La interesada podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Subdirección General de Apoyo Jurídico, situadas en el edificio administrativo San Caetano, 15781 Santiago de Compostela, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, para el conocimiento íntegro de la mencionada resolución y constancia de tal conocimiento.

El presente anuncio se remitirá, asimismo, al ayuntamiento correspondiente a la última dirección conocida de la interesada en aplicación del artículo 59º.5 de la Ley 30/1992, al objeto de que proceda a su publicación por medio de un anuncio en su tablón de edictos.

Contra la resolución del expediente de referencia, que no finaliza la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el conselleiro del Medio Rural, de conformidad con los artículos 114º y 115º de la Ley 30/1992, contado el plazo a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente. Transcurrido este plazo sin haberse presentado dicho recurso, esta resolución adquirirá carácter de firmeza en vía administrativa.

Santiago de Compostela, 2 de noviembre de 2010.

Ricardo García-Borregón Millán
Director general de Conservación de la Naturaleza

ANEXO

Expediente nº: ANP-CO-0001/2010-V.

Denunciada: Purificación Castiñeiras Varela.

Acto de notificación: resolución.

Última dirección conocida: travesía Pastoriza, 16, 1º derecha, 15142 Arteixo, A Coruña.

CONSELLERÍA DEL MAR

Célula de 29 de octubre de 2010, de la Secretaría General de la Consellería del Mar, por la que se hace pública la notificación de un expediente de suspensión condicional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59º.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE

nº 285, del 27 de noviembre), se notifica a las personas que a continuación se relaciona la denegación de la suspensión condicional que fue solicitada en su día.

El interesado dispone de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta cédula para examinar o expediente e interponer, dentro del plazo que en cada caso se establezca, el recurso pertinente. El expediente relacionado a continuación está a la disposición del interesado en la Consellería del Mar (San Caetano s/n, Santiago de Compostela, teléfono 881 99 71 77).

Nº de expediente: PESAN1 2009/993-1.

Nombre del denunciado: Paulo Maia Barrim.

NIF: CX740528.

Dirección: plaza Agramar, 3-3º C, Perillo, Oleiros (A Coruña).

Santiago de Compostela, 29 de octubre de 2010.

Francisco José Vidal-Pardo Pardo
Secretario general de la Consellería del Mar

EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS

Resolución de 18 de noviembre de 2010 por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto con varios criterios de valoración y trámite ordinario de la licitación y anticipado del gasto, para la adjudicación del contrato sujeto a regulación armonizada de servicios de actuaciones de mantenimiento y conservación del dominio público hidráulico en los márgenes del embalse del río Umia en los municipios de Cuntis, Moraña y Caldas de Reis (Pontevedra), cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en un 70% en el marco del Programa operativo Feder Galicia 2007-2013.

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1º Dependencia: Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos.

2º Domicilio: Doctor Maceira nº 18, bajo.

3º Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15706.

4º Teléfono: 981 95 74 01 y 981 95 74 27.

5º Fax: 981 95 74 03 e 881 99 96 94.

6º Correo electrónico: contratacion.eposh@xunta.es.

7º Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.contratosdeg Galicia.es/resultado.jsp?OR=24>

También se tendrá acceso al perfil del contratante desde la Plataforma de Contratos Públicos de Galicia a través de <http://www.xunta.es>

8º La documentación también podrá obtenerse en la copistería *Copy Estudio*, en la calle Nueva de Abajo nº 19-20 (galerías), Santiago de Compostela (A Coruña), teléfono y fax: 981 59 33 85.

9º Fecha límite de obtención de documentación e información: coincide con la fecha límite de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: OH.436.986.SV.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: servicios.

b) Descripción: actuaciones de mantenimiento y conservación del dominio público hidráulico en los márgenes del embalse del río Umia.

c) Lugar de ejecución: Cuntis, Moraña y Caldas de Reis (Pontevedra).

d) Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.

e) Admisión de prórroga: posibilidad prevista en la contratación.

f) CPV (Referencia de nomenclatura): 90000000-7.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria de la licitación y anticipada del gasto.

b) Procedimiento: abierto con varios criterios de valoración.

c) Criterios de adjudicación: la pluralidad de los criterios de valoración se enumeran y se detallan con sus puntuaciones y ponderaciones en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el perfil del contratante.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto: 301.961,07 euros. IVA (%) 18. Importe total: 356.314,06 euros. Cofinanciado en un 70% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder).

5. Garantías exigidas:

a) Provisional: no se exige.

b) Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso: grupo O, subgrupo 6, categoría B.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: únicamente para las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea que no estén clasificadas en España, que deberán acreditar sus solvencias económica, financiera, técnica y profesional por los medios establecidos en los artículos 64º.1 a) y 67º a) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector Público en los términos que se expresan en la cláusula 7.1.4.2. del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 14 de enero de 2011.

b) Modalidad de presentación: la establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Las proposiciones se ajustarán estrictamente a los modelos que se incluyen en el citado pliego.

c) Lugar de presentación:

1º Dependencia: Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos, en su registro y en los días y horas hábiles de oficina (de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas).

2º Domicilio: Doctor Maceira nº 18, bajo.

3º Localidad y código postal: Santiago de Compostela (A Coruña), 15706.

d) Presentación por correo: las ofertas también podrán presentarse por correo, según lo dispuesto en el artículo 80º.4 del reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas; en este caso, el licitador deberá anunciar al órgano de contratación, en el mismo día de la imposición en la oficina de correos, mediante telegrama o fax, la remisión de la documentación para concurrir a la licitación, así como justificar la fecha de imposición del envío.

e) Admisión de variantes: no se admiten.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos (2) meses desde la apertura en acto público, según se indica en el apartado siguiente, de las ofertas contenidas en el sobre C.

8. Apertura de ofertas.

a) Dirección: Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos en la calle Doctor Maceira nº 18, bajo.

b) Localidad y código postal: Santiago de Compostela (A Coruña), 15706.

c) Fecha y hora: 26 de enero de 2011, la apertura del sobre B y 14 de febrero de 2011, la apertura del sobre C, a las 10:00 horas en ambos casos.

9. Gastos de publicidad: serán por cuenta del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al *Diario Oficial de la Unión Europea*: 18 de noviembre de 2010.

11. Otras informaciones.

a) Cofinanciación de la Unión Europea: el objeto del contrato indicado en el punto 2 está cofinanciado por el Feder en un 70%, en el marco del Programa operativo Feder Galicia 2007-2013, Eje 3, Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos, Tema Prioritario Prevención de Riesgos. Una manera de hacer Europa.

b) Idioma: gallego, castellano o en los idiomas de la Unión Europea, acompañado de traducción oficial.

c) Forma jurídica de agrupación de empresas, en su caso: unión de empresarios.

d) Apertura del sobre A: tendrá lugar en acto previo la comprobación de la documentación general según se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

e) Apertura y valoración de los contenidos de los sobres B y C: la apertura del sobre B y su valoración se realizarán con anterioridad a la apertura y valoración del contenido del sobre C. En el caso de que los actos públicos de apertura de las ofertas se retrasen, se harán públicas las nuevas fechas mediante notificación por fax a los licitadores presentados y en el perfil del contratante.

f) Publicidad de resultados: las fechas y los resultados de las aperturas de los sobres A, B y C, así como de la adjudicación se harán públicas en el perfil del contratante.

g) Formalización del contrato: el contrato se perfeccionará con su formalización, que se efectuará en el plazo previsto en el cuadro de características.

h) Esta contratación está sujeta a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones que de ella se derivan en el ejercicio correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en la Ley de contratos del sector público.

Santiago de Compostela, 18 de noviembre de 2010.

Francisco Menéndez Iglesias
Presidente de la Empresa Pública de Obras
y Servicios Hidráulicos

PUERTOS DE GALICIA

Cédula de 5 de noviembre de 2010 por la que se notifica la resolución de procedimiento administrativo sancionador del expediente 13-18-10-15.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE nº 285, del 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 112, del 14 de enero), de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica al denunciado, cuyos datos personales y último domicilio conocido en el anexo se mencionan, mediante la publicación en el *Diario Oficial de Galicia*, la resolución del procedimiento administrativo sancionador por infracción de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre (BOE nº 283, del 25 de noviembre), de puertos del Estado y de la marina mercante, en relación con el Reglamento de servicio y policía de los puertos, aprobado por O.M. de 12 de junio de 1976, por no ser posible la notificación a través del servicio de correos.

El órgano competente para la resolución del expediente, de acuerdo con la tipificación y cuantía de la sanción, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 39.1 a) del Decreto 227/1995, de 20 de julio (DOG nº 146, del 1 de agosto), es el director del ente público.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el presidente del Consejo de Administración, según lo establecido en el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, publicado por Resolución de 1 de septiembre de 2008 en el DOG nº 190, del 1 de octubre. El plazo para interponer este recurso es de un mes a contar a partir del día siguiente al de esta publicación.

Transcurrido dicho plazo, la resolución sancionadora devendrá firme y ejecutiva y podrá hacerse efectiva en período voluntario el importe de la sanción, dentro del plazo establecido en el artículo 62º de la Ley 58/2003, de 12 de diciembre, general tributaria (BOE nº 302, del 18 de diciembre), mediante ingreso en cualquier oficina de las entidades de depósito colaboradoras (*Banco Gallego, Banco Pastor, Banesto, BBVA, BHS, Caixa Galicia y Caixanova*), empleando el modelo impreso que se facilitará en los servicios centrales de Puertos de Galicia.

De no efectuarse el ingreso en el dicho plazo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Y para que conste y les sirva de notificación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, expido, firmo y sello la presente cédula.

Santiago de Compostela, 5 de noviembre de 2010.

José Ignacio Villar García
Director de Puertos de Galicia